

**República de Panamá  
Comisión Nacional de Valores**

**FORMULARIO DRA-3**

Actividades que pretenden realizar o que realizan las Casas de Valores:

1. Detallar las Actividades de la Casa de Valores:
2. Detallar los servicios específicos que presta efectivamente, regularmente o de forma incidental la Casa de Valores:
3. Detallar las actividades complementarias y accesorias, sobre qué tipo de instrumentos y productos se van a prestar:
4. Si la Casa de Valores no es propietaria de un puesto de bolsa en una bolsa de valores autorizada para operar en Panamá, identificar el o los puestos de bolsa locales con los cuales establecerá relaciones para realizar transacciones en valores registrados en Panamá:

La persona que complete y firme este documento, debe tener presente que al momento de incluir una nueva actividad y/o servicio o variar sus puestos de bolsa, debe actualizar este documento y remitirlo a la Comisión Nacional de Valores.

Fecha:

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
O EJECUTIVO PRINCIPAL**